



DECRETO ALCALDICIO No. 2932

LITUECHE, 31 de diciembre 2013

CONSIDERANDO:

- Dentro de la planificación estratégica de inversión social y de infraestructura que lleva a cabo la administración municipal, las organizaciones territoriales, comunitarias y funcionales, han jugado un rol preponderante a la hora de estructurar planes de trabajo.
- Que para estas actividades se requiere de personal que coordine en forma diaria todos los detalles relacionados con la ejecución del programa tanto con las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la Comuna..
- Que dentro de los programas establecidos por esta Administración se ha considerado el Programa de Organizaciones Comunitarias año 2014.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesarios dentro de las funciones administrativas para ejecutar el programa citado.
- La sesión N°37 el acuerdo N° 106 de fecha 04-12-2013 del concejo municipal, en la cual se aprueba el presupuesto municipal, del cual forman parte integrante los programas.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.509 de fecha 04-12-2013, que aprueba el presupuesto municipal vigente año 2014.
- Las Bases Administrativas que regulan la ejecución del programa y la contratación de prestación de servicios.
- El Decreto N° 2686 de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión evaluadora de las ofertas.
- El Decreto 2849 del 27 -12-2013 que modifica la Comisión Evaluadora.
- El proceso de licitación ID 1743-131-LE13.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.
- El Acta de Evaluación de ofertas emitida por la comisión evaluadora.

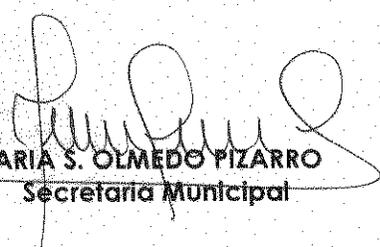
VISTOS:

- Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

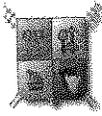
DECRETO:

- 1.- **Adjudicase** la Licitación Pública ID 1743-131-LE13, a don Rosendo Antonio Galleguillos Valdenegro, RUT 11.697.892-K para la ejecución del Programa Organizaciones Comunitarias año 2014:
- 2.- Dejase establecido que la oferta presentada por don Rosendo Antonio Galleguillos Valdenegro, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en Bases de Licitación.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


ALCALDE
RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde



**ACTA DE EVALUACION
CONTRATACIÓN ENCARGADO(A) OFICINA
PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

El Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Litueche Marcos López Herrera, el Jefe Departamento de Secplac Andrés Pérez Correa y la Secretaria Municipal María Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 09:45 horas del día 31 de Diciembre de 2013, revisan las propuestas para la Contratación de "Encargado(a) Oficina, Programa de Organizaciones Comunitarias", licitado mediante proceso N°1743-131-LE13.

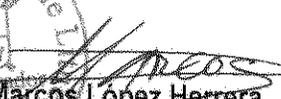
Se presentaron dos ofertas las que se detallan a continuación:

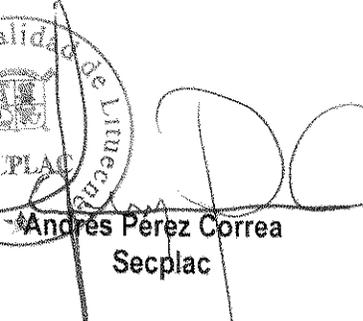
Requerimientos	Rosendo Galleguillos Valdenegro 11.697.892-k	Juan Holzmann Illanes 16.369.909-5
Presentación Oferta a través del Portal	SI	SI
Hábil Chile Proveedores	SI	NO
Carnet de Identidad	SI	SI
Curriculum Vitae	SI	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:		
Oferta Económica	20	20
Entrevista Personal	50	No se presenta
Acreditación de Experiencia	30	No acredita
TOTAL DE LA OFERTA	100	20

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Don Rosendo Galleguillos Valdenegro para el cargo de Encargado(a) Oficina del Programa de Organizaciones Comunitarias.

El postulante Juan Holzmann Illanes queda Fuera de Bases dado que no cumple con la Entrevista Personal y la Acreditación de Experiencia.

Sin más que agregar se despiden atentamente,


Marcos López Herrera
Administrador Municipal


Andrés Pérez Correa
Secplac


Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal



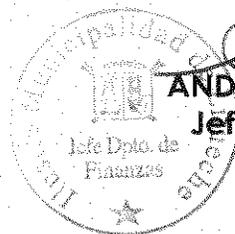
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPTO. DE FINANZAS

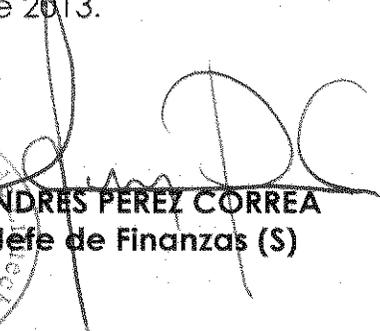
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 126

El Jefe del Departamento de Finanzas (S) de la I. Municipalidad de Litueche, quien suscribe: CERTIFICA; que en atención al Presupuesto Municipal para el Ejercicio Presupuestario año 2014, aprobado por el acuerdo N° 106 de la sesión N° 37 de fecha 04-12-2013 del H. Consejo Municipal de Litueche, el proceso de licitación **N° 1743-131-LE13**, los servicios Administrativos como Encargado, se encuentra considerado dentro del Programa Organizaciones Comunitarias 2014.

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Litueche, 31 de Diciembre de 2013.




ANDRÉS PEREZ CORREA
Jefe de Finanzas (S)

Rut : 69.091.100-0
 Dirección : Cardenal Caro 796
 Teléfono : 56-72-2209874-874
 Fax : 56-72-851265-

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche
 Fecha Envío OC. : 07-01-2014 17:36:15
 Estado : Enviada a Proveedor
 Número Licitación : 1743-131-LE13

ORDEN DE COMPRA N°: 1743-17-SE14

SEÑOR (ES)	Rosendo Antonio Galleguillos Valdenegro	A Sr (a)	Rosendo Antonio Galleguillos Valdene
DIRECCIÓN	Quelentaro s/n Litueche	FONO	56-072-999999
RUT	11.697.892-k	FAX	--
	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 1743-131-LE13		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
DIRECCION DE DESPACHO :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	EDUARDO ROJAS	56-72-2209874-874	adquisiciones.litueche@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total	
30111707	Personal técnico	1 Unidad	ver bases	Valor Total con impuesto incluido.	6.300.000,00	0,00	0,00	6.300.000	
								Neto	\$ 6.300.000
								Dcto.	\$ 0
								Cargos	\$ 0
								Subtotal	\$ 6.300.000
								Exento	\$ 0
								Total	\$ 6.300.000

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Encargado del Prog de Organizaciones Comunitarias DESDE 1743-131-LE13

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>